


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 11 de agosto de 2025 ✓

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO x CONVENIO

Contrato número: 1.410-17.13-9773 de 22 DE JULIO DE 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. RPC: 5600087751 de 22/07/2025 No. GDP: 5500006347 de 18/06/2025

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/434100901009000/PI43-102440/1/2/01/02;  
 CON CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/ Servicios prestados/Convivencia y seguridad/REALIZAR EL SEGUIMIE

NUMERO DEL PROYECTO EN SAP: PI43-102440

BPIN: 2024003760072

META DE RESULTADO: MR 41009 – Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META PRODUCTO: MP4100901034501004 – Ejecutar 2 iniciativas de coordinación regional para la territorialización de la política de drogas en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

PROYECTO: Fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y control de planes y programas para la territorialización de políticas y protocolos en el marco de la convivencia y la seguridad ciudadana del Valle del Cauca.

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Construir la Política Pública de Seguridad del Departamento del Valle del Cauca

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.


CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA  
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
 CC # 1.118.282.156 de Yumbo ( Valle)  
 Supervisor

Contratista: MARIA ALEJANDRA LUGO VILLA  
 ABOGADA  
 CEDULA: 31321328  
 CELULAR: 3148711235

**OBJETIVO DEL INFORME**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

✓ Este informe tiene como objetivo dejar constancias del cumplimiento del cronograma de actividades presentado en el mes de AGOSTO del 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de AGOSTO del 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del valle del cauca y la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con la supervisión de proyectos de inversión: su planeación, ejecución y liquidación para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
2. Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de Inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de las actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión.
3. Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del Contrato.
4. Solicitar técnicamente los ajustes a los presupuestos, actividades y demás modificaciones que requieran los proyectos viabilizados por la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad en el marco de la prevención situacional del delito.
5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben de ir con todas las firmas

✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO DE 2025. 100%

Porcentaje de cumplimiento.

✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 33,33%


Otras consideraciones. Sin novedad

sugerencias

sugerencia  
Sin novedad

Fecha de entrega

Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

**ACTIVIDAD 1:** Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con la supervisión de proyectos de inversión: su planeación, ejecución y liquidación para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

- Proyectó invitación a mesa técnica ambiental teniendo en cuenta la necesidad de articulación y de planificación de acciones de control, vigilancia y protección del Parque Nacional los Farallones de Cali

**ACTIVIDAD 3:** Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del Contrato.

- Asistió a reunión virtual con el parque nacional farallones, la alcaldía y todo el equipo técnico de la mesa ambiental, donde se informó el avance de las adecuaciones realizadas en el chalet, que es el puesto de control en el parque nacional farallones. Asistió a reunión virtual con la secretaria de seguridad de la alcaldía para la elaboración de la matriz de proyectos ambientales realizados por las entidades municipales y departamentales y conocer el estado actual del proyecto o su formulación
- Asistió a reunión de mesa técnica, para tratar los temas y compromisos del consejo de seguridad ambiental, programando reunión con isabela asesora de la alcaldía para recibir información por parte de fuerza aérea para que se actualice la información de las imágenes satelitales que permita mejor identificación de los mineros, así como establecer fechas para el ascenso por parte de fuerza pública para realizar seguimiento en las minas implosionadas


**ACTIVIDAD 5:** Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben de ir con todas las firmas

- Realizó el cargue de la cuota correspondiente al mes de JULIO de 2025 a la plataforma SECOP II

**SEGUIMIENTO TECNICO**

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: No aplica
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No aplica.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No aplica
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No aplica
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No aplica

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No aplica
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente físico se encuentra publicado en el SECOP 2

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.


Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-1->


Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la SEGUNDA CUOTA, el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP, Se anexa planilla de SS no. 9488926652 con ref de pago no. 1628847547 correspondiente al mes de julio de 2025, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$39.000.000	✓ CUOTA 1	AGOSTO 2025	6.500.000	PAGADA ✓
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$39.000.000	✓			
Valor pagado	\$6.500.000	✓			
Valor causado que no se ha pagado	\$6.500.000	✓			
Valor total ejecutado	\$13.000.000	✓			
Valor saldo por ejecutar	\$26.000.000	✓			
Intereses moratorios	0				
<b>SEGUIMIENTO</b>					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.


Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

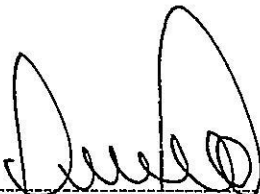
NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe      Día 10                      de SEPTIEMBRE                      de 2025                      ✓

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (11)                      ✓  
    ONCE                      del mes de                      AGOSTO                      de                      2025



Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA  
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
 CC # 1.118.282.156 de Yumbo ( Valle)  
 SUPERVISOR